

CONSIDERANDO

*Que la **UNION INTERPARLAMENTARIA** integrada por la mayor parte de los Estados del mundo, es la expresión de la verdadera cooperación, intercambio y solidaridad, cuyos Parlamentos como genuina expresión de la soberanía de sus respectivas naciones son signatarios de este Organismo Supranacional;*

*Que el señor don **SERGIO PÁEZ VERDUGO**, Presidente de la Unión Interparlamentaria y Senador de la República de Chile, ha fomentado y fortalecido los principios filosóficos y políticos de la Organización, dentro del marco democrático y de respeto mutuo del parlamentarismo regional y mundial; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

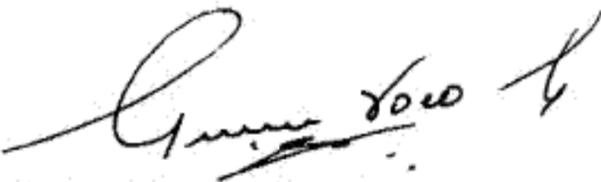
ACUERDA

*Felicitar y adherirse a la fructífera labor realizada por el señor don **SERGIO PÁEZ VERDUGO**, Presidente de la Unión Interparlamentaria y Senador de la República de Chile, en el desempeño de tan altas funciones.*

*El señor Economista **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del Congreso Nacional de la República del Ecuador, impondrá al señor don Sergio Páez Verdugo, Presidente de la Unión Interparlamentaria, la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo en el acto especial a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL